

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDS/CS SEGUNDA CONVOCATORIA

1 NÚMERO DE ACTA ACTA N° 10-2024-MDS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el Distrito de Sañayca, en la oficina de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Sañayca, en horas 12.56 am del día 13 de Diciembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Selección designado para dirigir, organizar y conducir los procesos de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2024-MDS/CS SEGUNDA CONVOCATORIA, conformado por WILFREDO LUQUE MENDOZA (Titular Presidente), DAVID MARQUEZ VARGAS (Titular Miembro 1) y LIZ JHOSELYN TURPO PAMPAÑAUPA (Titular Miembro 2), en cumplimiento de las facultades concedidas mediante Art. 08° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 44.7. del artículo 47 del Reglamento, se reúnen a fin de realizar el ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del procedimiento de selección EJECUCIÓN DE OBRA "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE ACHACCUITO EMP. PE- 30 A; EN LA VIA VECINAL, QUEBRADA MOLLE MOLLE EN EL CAMINO VECINAL EMP. AP -782 DEL DISTRITO DE SAÑAYCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC " CUI N° 2605499. el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	WILFREDO LUQUE MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	DAVID MARQUEZ VARGAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	LIZ JHOSELYN TURPO PAMPAÑAUPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LAS OFERTAS

4.1 DETALLE DE POSTORES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE

Primero: Segundamente en cumplimiento al numeral 55.1 del Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la Plataforma del SEACE, encontrándose los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de Registro en el Procedimiento	Estado
1	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	20286195378	2024-12-04 17:57:50.0	Válido
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	2024-11-30 14:40:02.0	Válido
3	A & C ROMER CONTRATISTAS GENERALES SRL	20490068377	2024-12-09 19:08:11.0	Válido
4	MAGNO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527381569	2024-12-04 09:33:00.0	Válido
5	CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L.	20533651918	2024-12-03 15:58:05.0	Válido
6	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	2024-11-30 00:03:14.0	Válido
7	VICI S.R.L	20564248658	2024-11-30 20:13:07.0	Válido
8	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	20603587244	2024-12-10 23:58:43.0	Válido
9	GROUP VALLE DE ORO JR S.A.C.	20604643377	2024-12-03 10:05:13.0	Válido
10	GRUPO CONSTRUCTOR MICAELA - GCM S.A.C.	20609138557	2024-12-05 20:54:39.0	Válido
11	JMCONIESA E.I.R.L.	20611585358	2024-12-02 15:08:43.0	Válido

4.2 DETALLE DE POSTORES QUE REGISTRARON SU OFERTA EN LA PLATAFORMA DE SEACE

Segundo: En cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado se da verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma SEACE, teniendo a los siguientes.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de Registro de la Oferta	Estado
1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	12/12/2024	Valido
2	CONSORCIO SERPIENTE DE ORO	20533651918	12/12/2025	Valido
3	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	20603587244	12/12/2026	Valido

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

Tercero: Según las Bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro Adjunto.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admision de la oferta)

N°	Nombre o razón social del postor	ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	Acreditacion de Representacion, (B)	ANEXO 02 (ART. 52 REG.)	ANEXO 03 (CUMPL. TDR)	ANEXO 04 PLAZO DE ENTREGA	ANEXO 05 (PROM. DE CONSORCIO) DE SERLEL CASO	ANEXO 06	ESTADO
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	
1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	NC	✓	ADMITIDO
2	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	✓	✓	✓	✓	✓	NC	✓	ADMITIDO



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

3	CONSORCIO SERPIENTE DE ORO.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMITIDO
---	-----------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	----------

6 EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

6.1. EVALUACION DE LAS OFERTAS

6.2 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

Postor	Detalle	Factores de Evaluacion		SUB TOTAL	Documentos de Presentacion Facultativa		Puntaje Total
		PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = Om \times PMP / Oi$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio [98] Puntos	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO Presenta documento que acredita que obtuvo el sello "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" [2] puntos No presenta documento que acredita que obtuvo el sello "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" 0 puntos		ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	En el caso de microempresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el registro de empresas promocionales para personas con discapacidad 8. 8. Dicho documento tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del reglamento.	
AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	EVALUACION	El precio Ofertado es por el monto de 1,165,535.57	No presenta	98	SI Presenta	PRESENTA	102.9
	PUNTAJE	98.00	0		4.9		
ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	EVALUACION	El precio Ofertado es por el monto de 1,165,535.57	No presenta	98	SI Presenta	PRESENTA	102.9
	PUNTAJE	98.00	0		4.9		
CONSORCIO SERPIENTE DE ORO.	EVALUACION	El precio Ofertado es por el monto de 1,295,039.52	No Presenta	88.20	NO PRESENTA	NO PRESENTA	88.20
	PUNTAJE	88.20	0.00		0.00		

Verificando la consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (uno de los integrantes Empresa Constructora y Minera Serpiente de Oro E.I.R.L.) del CONSORCIO SERPIENTE DE ORO no acredita la constancia de Micro y Pequeña empresa en vista de que fue dado de baja en fecha 15/08/2023

6.2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Cuarto: Acto Seguido y de Acuerdo al Artículo 51 y 74 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida - CAPITULO IV- FACTORES DE EVALUACION: Obteniendo los siguientes resultados según se muestra en el siguiente Cuadro.
 AL respecto cabe mencionar que el Ing., WILFREDO LUQUE MENDOZA y el Ing. DAVID MARQUEZ VARGAS, miembros titulares del comité de selección CON CONOCIMIENTO TECNICO procedieron a CALIFICAR LAS OFERTAS presentadas por parte de los postores, LA PARTE DE LA OFERTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE LOS POSTORES, EN VISTA QUE LAS OFERTAS PRESENTAN TERMINOS TECNICOS

N°	POSTOR	DETALLE	REQUISITOS DE CALIFICACION			
			EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	No Acredita experiencia del postor en la especialidad
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	No Acredita experiencia del postor en la especialidad
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

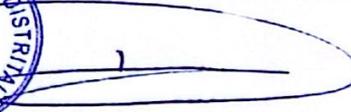
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO SERPIENTE DE ORO.		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acredita la Experiencia del postor en la especialidad
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- 9
- El postor AMC INGENIEROS S.R.LTDA. queda DESCALIFICADA debido a que NO CUMPLE con ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SEGÚN SE SOLICITA EN LAS BASES INTEGRADAS
 - El postor ALVAMAR SOCIETY S.A.C. queda DESCALIFICADA debido a que NO CUMPLE con ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SEGÚN SE SOLICITA EN LAS BASES INTEGRADAS
 - según lo calificado por los MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CON CONOCIMIENTO TECNICO el postor CONSORCIO SERPIENTE DE ORO. integrado por las empresas CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L. con RUC 20533651918 Y PUENTES & CARRETERAS S.R.L. CON RUC N° 20601110629, queda CALIFICADO.

Por lo Cual SE DECLARA GANADOR DE PROCESO DE SELECCIÓN AL CONSORCIO SERPIENTE DE ORO. integrado por las empresas CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L. con RUC 20533651918 Y PUENTES & CARRETERAS S.R.L. CON RUC N° 20601110629.

Acto seguido el comité de selección, acuerda por unanimidad, dar por otorgado la buena pro a favor del postor CONSORCIO CONSORCIO SERPIENTE DE ORO. Integrado por las empresas CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L. con RUC 20533651918 Y PUENTES & CARRETERAS S.R.L. CON RUC N° 20601110629, por el monto adjudicado 1,295,039.52 (Un Millon Doscientos Noventa y Cinco Mil Treinta y Nueve con 52/100 soles)

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por culminada la sesion, en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del comité de Selección

  ING. WILFREDO LUQUE MENDOZA	  ING. DAVID MARQUEZ VARGAS
---	--

  LIC. ADM. LIZ JHOSELYN TURPO PAMPAÑAUPA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN